



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**6296/2019**

**Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta**, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día siete de febrero de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6296 presentada por la solicitante [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: Me podrían brindar información para retirar cotizaciones del ISSS?. Hace las siguientes **consideraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

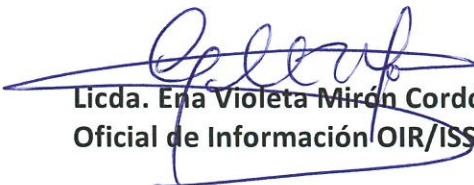
Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

**Proporcionese** la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: Historial de cotizaciones de cuenta individual (cotizaciones para Salud) y Historial laboral UPISSS (cotizaciones para Pensiones), a través de los siguientes enlaces:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/issv/services/6815>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/27/documents/84358/download>

**Notifíquese** la presente resolución por medio de correo

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cordón  
Oficial de Información OIR/ISSS

